



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO –CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 007 del miércoles 29 de junio de 2022

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120220001400	Verbal Responsabilidad Civil Contractual	Rufino Muñoz Córdoba, Diego Muñoz Abuchar, Davisson Muñoz Abuchar y Yuliana Muñoz Abuchar	BBVA Seguros De Vida Colombia S.A. Y Banco BBVA Colombia S.A.	EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE DEMANDANTE de la SOLICITUD DE NULIDAD del <u>proceso</u> presentada por el apoderado de la parte demandada. Arts. 110 y 134 inciso 4 del Código General del proceso. 14NulidadPorIndebidaNotificacion.pdf INICIA: JUNIO 30 DE 2022 VENCE: JULIO 05 DE 2022

En la fecha miércoles 29 de junio de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA

Secretaria